

# Seis comunas recibirán Fondo de Equidad y el Fondo de Comunas Mineras del Royalty

María Elena, Mejillones, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal y Tocopilla, recibirán ambos conceptos. Mientras que Antofagasta y Calama el de Comunas Mineras, y Ollagüe el de Equidad.

Redacción  
La Estrella de Loa

nas Mineras, y Ollagüe única-  
mente el de Equidad.

El Royalty a la gran minería del cobre, que en régimen recaudaría US\$1.350 millones de acuerdo a las proyecciones del ministerio de Hacienda; destinará un tercio de los recursos a tres fondos: Regional para la Productividad y el Desarrollo, por US\$ 225 millones a beneficio de los Gobiernos Regionales; de Apoyo para la Equidad Territorial, por US\$ 170 millones a favor de las comunas más vulnerables; y el Fondo Comunas Mineras, por US\$ 55 millones.

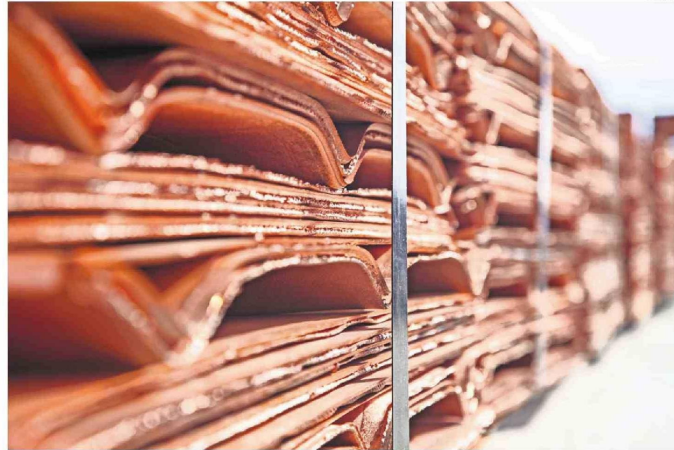
En la Región de Antofagasta, que en total recibiría aportes por \$23.145 millones, seis comunas obtendrán ambos fondos destinados a las comunas: María Elena, Mejillones, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal y Tocopilla. Mientras que Antofagasta y Calama accederán sólo al Fondo de Comu-

## APORTES POR COMUNA

Según se desprende de los informes entregados por el ministerio a los parlamentarios de la Comisión de Hacienda del Senado, María Elena recibiría \$255.867.908 por Equidad, y \$939.229.812 por Comuna Minera, totalizando unos \$1.195.097.720. Mejillones, \$303.309.254 por Equidad, y \$961.373.731 por Comuna Minera, para un total de \$1.264.682.985.

Por su parte, San Pedro de Atacama obtendría alrededor de \$310.389.114 por Equidad, y \$897.900.208 por Comuna Minera, sumando \$1.208.289.322 por ambos conceptos. Sierra Gorda recibiría \$255.574.807 por Equidad, y \$855.587.319 por Comuna Minera, lo que sumaría \$1.111.162.126.

Mientras que Taltal tendría aportes por \$293.117.055 de Equidad, y



SEGÚN PROYECCIONES DE HACIENDA, LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA RECIBIRÍA APORTES POR \$23.145 MILLONES CUANDO EL ROYALTY ENTRE EN RÉGIMEN.

\$1.026.674.853 por ser Comuna Minera, totalizando recursos por \$1.319.791.908. la comuna de Tocopilla alcanzaría \$385.237.078 por Equidad, y otros \$1.508.136.936 por Comuna Minera, con un total de \$1.893.374.014.

En el caso de Ollagüe, la comuna fronteriza recibirá exclusivamente el Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial, por \$248.707.405. Mientras que Calama y Anto-

fagasta obtendrán el Fondo Comunas Mineras, estimado en \$2.336.506.368 y \$2.951.565.258, respectivamente, según Hacienda.

## IMPORTANTE CONSIDERAR

El senador regional Esteban Velásquez (FRVS), junto con valorar estos montos que llegarán a las nueve comunas, destacó que hay otro fondo que no ha sido muy socializado y que estará "dirigido a los cinco primeras regio-

nes del país, las regiones del norte, de Arica y Parinacota hasta Coquimbo; y es importantísimo porque son US\$200 millones, es un fondo plurianual para 2025, 2026 y 2027, lo que proporcionalmente podrían ser US\$40 millones más por cada región".

Otro punto que subrayó es que los municipios deben contar con una cartera de proyectos técnicamente admisible y susceptibles de ser

financiados y "no solamente un listado de ideas, porque los gobiéneles regionales y las comunas cuentan con los recursos, más aún con lo que va a comenzar a llegar con el royalty en 2024 y ya en régimen en 2025".

"El llamado es a fortalecer los equipos técnicos de Secplac (Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación) y todas aquellas unidades técnicas que formulan proyectos, las corporaciones, el propio gobierno regional. Hoy el gobernador regional y los alcaldes tienen una responsabilidad tremenda de estar permanentemente monitoreando, evaluando cómo va la formulación de proyectos", agregó el ex alcalde de Calama.

En este punto, Velásquez destacó además que los recursos son acumulables y de libre disposición, pues "eso también es muy importante porque a veces los alcaldes quieren invertir en un determinado tema y no se permite porque los fondos vienen con una especificidad, y estos recursos del royalty minero son de libre disposición, decide el alcalde con la previa autorización del Concejo Comunal".